Expediente: **429/08**
Carátula: **JUAREZ LUIS ADRIAN Y O. C/ GARBICH MARCOS Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/05/2024 - 04:59**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EL PORVENIR SRL, -CO-DEMANDADA.-
27245039854 - LEON, NILDA VERONICA-MARTILLERO
20328212782 - JUAREZ LUIS ADRIAN, -ACTOR
20203377259 - GARBICH, MARCOS-DEMANDADO.-
20340963343 - DE MINGO, LORENZO JULIO-TERCERISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 429/08

H20920560217

EL

JUICIO: "JUAREZ LUIS ADRIAN Y O. c/ GARBICH MARCOS Y OTROS s/ DESPIDOEXPTE: 429/08".

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

CONCEPCIÓN,08 de mayo de 2024

Proveyendo dos escritos de fecha 03/05/2024 y 07/05/2024: 1) Agréguese y téngase presente. 2) Téngase al Sr. Juarez Luis Adrián y al Sr. Brito Daniel Jacinto con el patrocinio letrado del Dr. Alaniz Martín Orlando, por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido, déseles intervención de ley. 3) Intímese a la letrado Alaniz Martín Orlando para que en el término de DOS DÍAS., acompañe tasa de justicia, por apersonamiento, bajo apercibimiento de comunicar a la Autoridad de aplicación (esto es Dirección General de Rentas) de conformidad con lo dispuesto en art. 99 Ley 5121, Bonos Profesionales, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur como asi también, Aporte Previsional , bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.